



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código: F-CVR-039

Versión: 4.0-2025

**AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 108 DE 2026**

**RESOLUCION DTC No. 0266 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026**

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA  
CON SEDE EN FLORENCIA (CAQUETA)

### HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN RESOLUCION DTC No. 0266 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026** "Por medio del cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-CVR-035-16 en contra de **SEGUNDO GUSTAVO SAMBONI LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.116.916.387 expedida en Florencia (Caquetá)"

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACITOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar de la RESOLUCION DTC No. 0266 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026, consta de dieciséis (16) folios treinta y uno (31) páginas).

NOTIFICADOR:

**DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA**  
Nombre y Firma del Servidor Público  
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA de CORPOAMAZONIA Fecha: 31/08/2026

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, por el término de cinco (05) días hábiles.

**DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA**  
Nombre y Firma del Servidor Público  
**CONSTANCIA DESFIJACION**

A las 6:00 p.m. horas del día cuatro (04) de septiembre de 2026, se desfijó el presente aviso.

|         |                            |       |                     |       |  |
|---------|----------------------------|-------|---------------------|-------|--|
| Elaboró | Michelle Sofía Rua Vázquez | Cargo | Contratista ofj dtc | Firma |  |
|---------|----------------------------|-------|---------------------|-------|--|